

# **Universidad Nacional Autónoma de Honduras en el Valle de Sula**

***Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud***



## **Manual de Organización y Funcionamiento de la Unidad de Evaluación y Mejora Continua de la Calidad de la EUCS – UNAH-VS**

**San Pedro Sula, Cortés, febrero de 2017**

## AUTORIDADES

### **Dr. Francisco J. Herrera A.**

Director de la UNAH-VS

### **MTE. Carlos Alberto Pineda**

Subdirector Académico de la UNAH-VS

### **Dr. José Raúl Arita Chavez**

Director de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud

### **Dr. Fidel Rodolfo Bulnes Castillo**

Coordinador de la Unidad de Evaluación y Mejora Continua de la Calidad

### **Miembros del Comité de la UEMCC-EUCS**

Dr. Fidel Rodolfo Bulnes. Departamento de las Ciencias Básicas de la Salud

Dr. Carlos Amilcar Fuentes. Departamento de Salud Pública

Dr. Roberto Medrano España. Departamento de Medicina Clínica Integral

MES. Silvia Witty. Departamento de las Ciencias de la Enfermería

Dr. Víctor Hugo David. Departamento de las Ciencias Odontológicas

Dr. Monica Flores Saucedo Departamento de las Ciencias Odontológicas

Dr. Ivan Edgardo Torres Departamento de las Ciencias Básicas de la Salud.

### **Asesora Técnica.**

MSc. Elba Rubí Morán

Coordinadora de Departamento de Evaluación y Mejora Continua de la

Calidad Académica. Subdirección Académica UNAH-VS

## CONTENIDO

1. Antecedentes.....	4
2. Descripción del Manual.....	7
3. Fundamentación Jurídica.....	8
4. Fundamentación Filosófica.....	11
5. Políticas del Comité de la UEMCC.....	12
6. Objetivos de la UEMCC.....	12
7. Estructura Organizacional de la UEMCC.....	13
8. Funciones Generales de la UEMCC.....	15
9. Atribuciones Específicas de los Integrantes de la Estructura Organizacional.....	19

## 1. ANTECEDENTES

- ✓ Los procesos de evaluación, mejora continua de la calidad y acreditación de la Educación Superior se viene proponiendo en la Región Centroamericana desde los años 90; aprobándose en el IV Congreso Universitario Centroamericano de agosto de 1994, el II Plan de Integración Regional de la Educación Superior en Centro América, definiendo entre otras áreas estratégicas de trabajo la evaluación de la calidad y la acreditación universitaria.
- ✓ En 1998 el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) creó el Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES), con el propósito de desarrollar de manera efectiva, armónica y solidaria una cultura de autoevaluación y búsqueda de la calidad de sus universidades miembro.
- ✓ La UNAH, en su Plan de Desarrollo Universitario 1998-2002, definió entre sus metas principales, el Megaproyecto “Evaluación y Acreditación”.
- ✓ La UNAH mediante acuerdo universitario No. 378-99, de fecha 1 de febrero de 1999, determinó la creación de una Comisión Técnica de Evaluación para responsabilizarse de las tareas definidas en el acuerdo referido; comisión que fue coordinada por la Dirección de Docencia a través de la Unidad Técnica de Auto-evaluación (UTA) de la UNAH.
- ✓ En febrero del año 2000, la Carrera de Microbiología inició el proceso de autoevaluación y finalizó en el año 2002, sirviendo como proyecto piloto y modelo a seguir en la UNAH.
- ✓ En el período de la IV Reforma Universitaria, la UNAH mediante Acuerdo Universitario del 28 de marzo del 2003, aprobó la evaluación y acreditación como eje transversal de la Reforma Universitaria, por considerar la herramienta clave para la gestión de la calidad en la máxima casa de estudios del país.
- ✓ En noviembre de 2003 se crea el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA), organismo que impulsa la cultura de evaluación y acreditación de la Educación superior.
- ✓ El Consejo de Educación Superior de Honduras, para dar respuesta a las exigencias del CCA, en sesión del 19 de marzo de 2004, integró una comisión para elaborar la propuesta de creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, (SINAESH)

- ✓ Para avanzar con la Reforma Universitaria, el Consejo Universitario de la UNAH, en sesión extraordinaria del 31 de marzo de 2004 aprueba los proyectos de la IV Reforma, entre los que se encuentra el Proyecto de Evaluación y Acreditación como eje transversal del Plan de Reforma Universitaria.
- ✓ La Comisión de Transición, en el Plan General para la Reforma Integral 2005, establece como áreas programáticas el “Mejoramiento de la calidad” integrada por cuatro componentes: 1). La calidad de la Educación Superior, 2). Investigación y conocimiento, 3). Uso creativo de las tecnologías de la información y la comunicación y 4). Responsabilidad social solidaria.
- ✓ El Plan Táctico Plurianual 2006 – 2008, contempla nueve programas prioritarios, siendo el número 5 “Mejora continua de la pertinencia y calidad de la educación”, entre sus políticas están a). Organizar el sistema de evaluación y acreditación de la UNAH, b). Organizar los procesos de autoevaluación y coevaluación institucional con miras a una mejoría continua de la calidad y la pertinencia.
- ✓ El 12 de febrero de 2007, la Comisión de Transición mediante acuerdo No. 178-B-2007 aprobó el documento “Agenda Básica de la Reforma Académica” constituyéndose el Sistema de Autoevaluación y Acreditación de la UNAH.
- ✓ La Comisión de Transición mediante acuerdo No 202-A-2007 de fecha 9 de abril de 2007; creó la Dirección del Sistema de Autoevaluación y Consejo Directivo del Sistema de Evaluación y Acreditación.
- ✓ En mayo de 2012, mediante acuerdo No. 11-2012 de la Junta de Dirección Universitaria, se canceló la Dirección de Autoevaluación y creó la Unidad de Coordinación de Gestión de la Calidad de la VRA. En ese mismo acuerdo se reestructuró la integración del Consejo Directivo del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Calidad.
- ✓ El Consejo de Educación Superior aprobó mediante acuerdo la creación del Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (SHACES), mismo que fue publicado en el diario oficial la Gaceta No. 32427 de fecha 27 de enero de 2011.
- ✓ En Honduras se encuentra la Agencia Centroamericana de Acreditación de Postgrados (ACAP), la cual fue creada en el año 2006 y tiene su sede en instalaciones de la UNAH.

- ✓ La UNAH-VS entre los años 2010 y 2012 autoevaluó el 100% de las carreras grado y de estas el 95% elaboró el plan de mejora entre los años 2013 y 2014, los que fueron entregados a la Unidad de Gestión de la Calidad de la Vicerrectora Académica.
- ✓ En el año 2015 se autoevaluaron los 4 postgrados de la UNAH-VS que estaban funcionando; 2 maestrías y 2 especialidades de ciencias de la salud; las cuales tienen pendiente entregar su Plan de Mejora.
- ✓ El 20 de enero de 2017, mediante oficio SDA-UNAH-VS No. 002/2017, la Subdirección Académica con el visto bueno de la Dirección de la UNAH-VS, se impulsa la creación y puesta en marcha del Departamento de Evaluación y Mejora Continua de la Calidad Académica, para coordinar acciones con las Unidades de Evaluación y Mejora Continua de la Calidad de las Escuelas Universitarias de la UNAH-VS.

CELU  
CEM  
ASPI  
CIO

## 2. DESCRIPCIÓN DEL MANUAL

Antes de iniciar con la descripción del manual de organización y funcionamiento de la Unidad de Evaluación y Mejora Continua de la Calidad en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la UNAH-VS; es válido mencionar que dicha unidad será manejada por un comité multidisciplinario de la EUCS y un coordinador del mismo; los que serán propuestos por el Consejo Directivo Académico de la EUCS.

Este manual es un documento formal, elaborado en el marco de la normativa universitaria, y en el que se plasma la forma y tipo de organización que han adoptado los integrantes del Comité de UEMCC, la Dirección de la EUCS y el Consejo Directivo Académico; así mismo se describen las funciones que le corresponde realizar a la Unidad en mención.

Servirá de guía para orientar las actuaciones de los integrantes del comité constituido como un órgano de corte funcional, dependiente y adscrito a la EUCS de la UNAH VS. El manual contiene esencialmente, la fundamentación legal, filosofía, políticas, objetivos, ámbito de trabajo, estructura organizacional y la descripción de las funciones del Comité de la UEMCC.

### 3. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Los temas de la evaluación, mejora continua de la calidad y acreditación están regulados en las Normas Académicas de la UNAH en el Título VI de la Gestión de la Calidad Académica y en el Capítulo I. Evaluación, mejora continua, aseguramiento y acreditación de la calidad Académica.

Desde ese marco jurídico la UEMCC-EUCS está obligada a impulsar con los Departamentos Académicos y Carreras de la Escuela el desarrollo de procesos de evaluación y mejora de la calidad, para avanzar en el cumplimiento de estándares de calidad y lograr la acreditación. Este mandato está contemplado en el **Artículo 75** de las Normas Académicas (NA), que literalmente dice: *“La UNAH está obligada a realizar procesos y programas de autoevaluación, evaluación externa, mejora continua y acreditación institucional y de sus carreras, con el fin de asegurar y mostrar evidencias que su práctica profesional, oferta académica y sus resultados son de calidad y que permitan ser acreditados como tales a nivel nacional e internacional”*.

Lo anterior evidencia la importancia de una gestión de calidad, es decir que los procesos evaluativos no finalizan con la entrega de un informe; sino que son la base para el diseño de planes de desarrollo y mejora de la calidad, tal como lo establece el **Artículo 76** de las referidas normas y que reza: *“La evaluación tiene como propósito el mejoramiento continuo de la calidad y la pertinencia social de la institución, sus funciones y sus programas académicos”*.

En vista que los objetivos de planes de mejora en su mayoría responden a la debilidades identificadas, se debe realizar eficiente gestión para lograr las metas y objetivos del plan, y de esa manera cumplir con los indicadores y estándares de calidad establecidos por las agencias de acreditación; y una vez que las carreras estén seguras que cumplen con más del 90% de los indicadores podrán gestionar la evaluación externa con fines de acreditación, y que en el **Artículo 77** de las NA define así: *“La evaluación externa es el proceso de verificación, análisis y valoración de la información resultante del proceso de autoevaluación con fines de acreditación. Será realizado por personas ajenas a la institución, carrera o programa. Estará a cargo de una entidad*



*reconocida nacional o internacional, de preferencia aquellas de carácter regional en las que la UNAH está adscrita o ha participado en su creación”.*

Cuando la evaluación externa realizada por una agencia de acreditación revele que la carrera de grado o postgrado cumple con lo establecido para ser acreditada, hará entrega de la certificación correspondiente, como está estipulado en el **Artículo 78** de las NA: *“La acreditación es el reconocimiento público que la institución, carrera o programa cumplen con el conjunto de principios, requisitos, estándares o criterios de calidad otorgada por una entidad reconocida a nivel nacional e internacional. La UNAH propiciará los procesos de acreditación y re-acreditación en forma permanente”.*

La importancia de que la UNAH-VS y la EUCS cuenten con una instancia de evaluación y mejora continua de calidad es estar impulsando y gestionando en forma permanente los procesos antes mencionados, porque el principio de mejora continua de calidad no tiene fin, por tanto se mantendrá el ciclo de evaluación-mejora-acreditación; y que el **Artículo 79** de las NA plantean: *“Entre cada proceso de autoevaluación, tanto institucional como de programas académicos, debe mediar un período no mayor de cinco (5) años, contado a partir de la fecha de presentación del informe final y ejecución del plan de mejoras”.*

Los Departamentos Académicos de la EUCS y Consejo Directivo Académico deben incorporar en su plan estratégico y plan operativo, el plan de mejoramiento de sus carreras de grado y postgrado; además diseñar y presentar proyectos a la Unidad de Gestión Administrativa y Financiera de Proyectos y Recursos, para facilitar la ejecución y cumplimiento del plan de mejoras; lo que corresponde al **Artículo 80** de las NA que indica: *“El Plan Operativo Anual (POA) de la UNAH deberá incorporar el apoyo requerido y los recursos financieros, humanos y logísticos para la ejecución de los planes de mejora continua propuestos como resultado de los procesos de autoevaluación de la calidad. También, fuera del presupuesto ordinario, cada unidad debe procurar procesos de gestión de recursos técnicos y financieros ante la cooperación internacional u otras instancias interesadas en la gestión del desarrollo de la educación superior y del país”.*

Partiendo de la mejora continua de la calidad, las agencias de acreditación también actualizan indicadores y estándares de la calidad, que respondan a las exigencias actuales y futuras; por tanto, la acreditación de una carrera de grado o postgrado dura entre 3 y 5 años, según lo establecido por la agencia acreditadora; por eso el **Artículo 82** de las NA establece: *“La UNAH realizará procesos de acreditación y re-acreditación, en forma permanente, conforme los períodos de las agencias acreditadoras para lograr el reconocimiento público de la institución, carrera o programa”*.

Otro campo de trabajo de la UEMMC-EUCS e impulsar el mejoramiento de la calidad de los docentes de la EUCS, para cumplir lo establecido en el **Artículo 85** de las NA que dice: *“La UNAH promoverá y facilitará la certificación institucional e internacional a través de redes u otras instancias, de todos sus docentes como profesionales en el campo de la docencia superior. El IPSD conducirá y normará el proceso de certificación docente en coordinación con la Dirección de Carrera Docente de la SEDP”*.

Para volver operativo lo normado anteriormente, el Reglamento de las Escuelas Universitarias de la UNAH en su Artículo 10 establece: *Cada Escuela tendrá por lo menos, tres Unidades de Apoyo que estarán bajo la supervisión del Director de la Escuela; indicando que una es la Unidad de Evaluación y Mejora Continua de la Calidad; la que tendrá como cometidos coordinar, orientar, asesorar y supervisar la evaluación continua y permanente de los programas académicos que se sirvan en la Escuela, con el propósito de que los mismos respondan a indicadores y estándares de calidad a nivel nacional, regional e internacional, establecidos por la UNAH, el Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior y las Agencias Regionales e Internacionales de Acreditación.*

## **4. FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA**

### **4.1. Misión.**

Somos la Unidad de Evaluación y Mejora Continua de la Calidad de la EUCS, que tiene la responsabilidad de *coordinar, orientar, asesorar y supervisar la evaluación continua y permanente de los programas académicos que se sirvan en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud*, de promover y vigilar la calidad de las carreras y departamentos; así como el seguimiento al desempeño docente de calidad para avanzar a la certificación y recertificación; realizando dicho trabajo en equipos interdisciplinarios y con enfoque autocrítico y sistémico.

### **4.2. Visión 2022.**

Ser para el año 2022, la unidad líder en materia de Evaluación y Mejora Continua de la Calidad en la formación de profesionales de las ciencias de la salud, reconocida en el Valle de Sula, en la UNAH y a nivel nacional por su contribución a la gestión y garantía de la calidad académica y por su aporte en la mejora de los servicios de salud.

### **4.3. Valores y Principios del Personal de la UEMMC-EUCS**

- a. Calidad y excelencia en el trabajo realizado
- b. Ética y pluralidad en las decisiones y acciones realizadas
- c. Rendición de cuentas y transparencia en los procesos de trabajo
- d. Trabajo en equipo con respeto a la diversidad
- e. Responsabilidad social en el quehacer de la UEMMC
- f. Solidaridad con los equipos de trabajo para garantizar la equidad
- g. Manejo de la calidad con enfoque de interdisciplinariedad e internacionalización

## **5. POLÍTICAS DEL COMITÉ DE LA UEMCC**

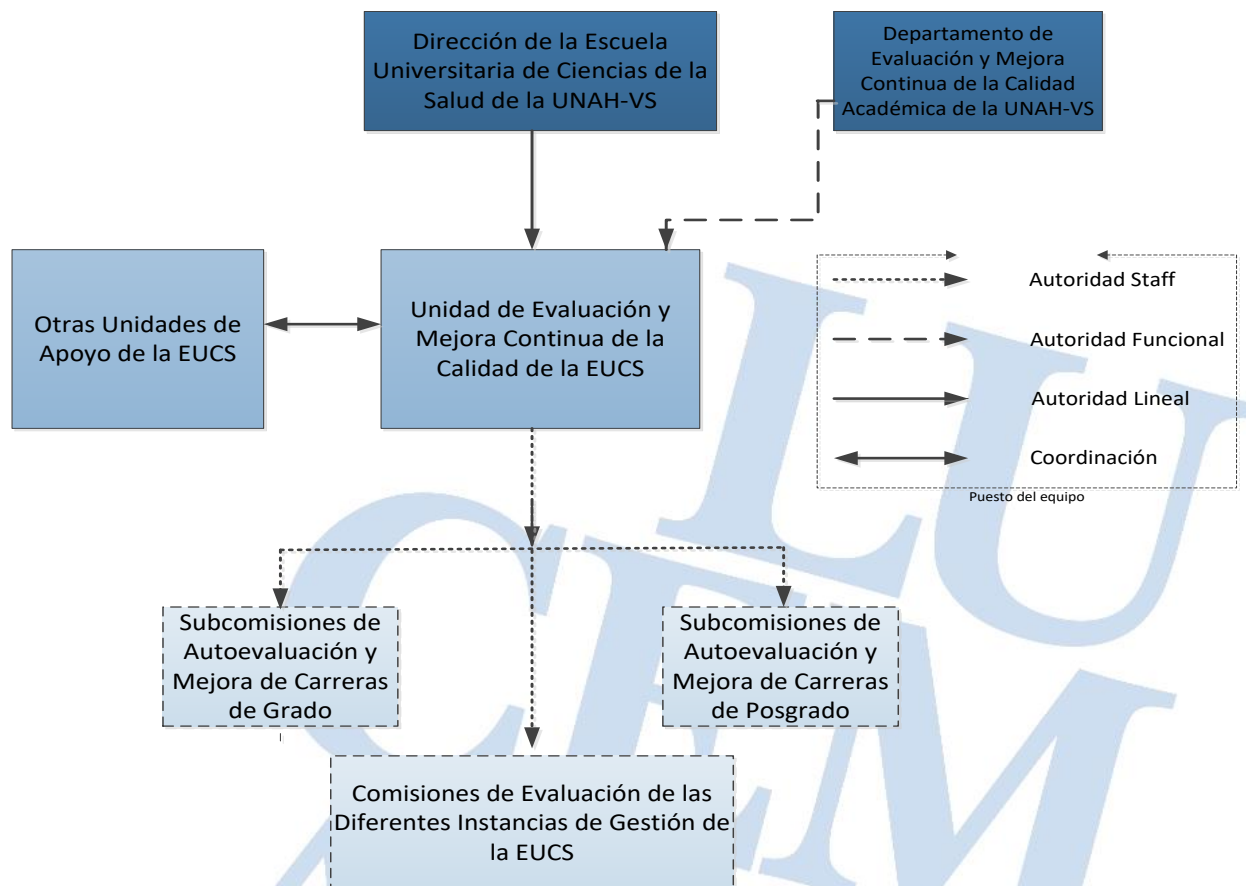
- a. Ser un equipo de apoyo técnico a la Dirección de la EUCS y Consejo Directivo Académico en los procesos de planificación, organización, dirección y control en el quehacer de la evaluación, mejora continua y acreditación de las carreras de grado y postgrado de la EUCS.
- b. Fomentar la inclusión de profesionales a los equipos de trabajo y diseño de proyectos para alcanzar indicadores y estándares de calidad.
- c. Realizar toda actividad, proceso o proyecto cumpliendo indicadores de calidad
- d. Mantener actualizados los protocolos o procedimientos de los procesos de trabajo de la UEMCC.

## **6. OBJETIVOS DE LA UEMCC**

- a. Promover en la EUCS la cultura de la evaluación, mejora de la calidad y acreditación.
- b. Orientar la autoevaluación de las carreras de la EUCS.
- c. Monitorear los planes de mejora de las carreras de la EUCS.
- d. Gestionar la acreditación de la calidad de las carreras de la EUCS.
- e. Interactuar con otras unidades de evaluación y mejora de la calidad de la UNAH y de otras universidades.
- f. Mantener relaciones de trabajo con las otras unidades de apoyo de la EUCS.
- g. Proponer a la Dirección y Consejo Directivo Académico de la EUCS acciones para mejorar la calidad de las Carreras y Departamentos Académicos de la EUCS.

## 7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UEMCC

### 7.1. Estructura Organizativa



### 7.2. Integración del Comité de la UEMCC.

Para el buen funcionamiento de la Unidad de Evaluación y Mejora Continua de la Calidad de la EUCS, cada Departamento Académico asignará 2 docentes, quienes trabajarán en Equipo, integrando un Comité Multidisciplinario.

El director de la EUCS seleccionará de entre los profesores de la EUCS, un profesional con conocimientos y experiencia en el tema de evaluación, mejora de la calidad y acreditación; quien funcionará como Coordinador de la UEMCC y del Comité multidisciplinario.

En la primera reunión del Coordinador y miembros del Comité, se propondrá y seleccionará de entre los miembros un profesional que funcione como secretario(a).

**7.3. Los criterios de selección de los integrantes del comité, entre otros son:**

- a. Poseer conocimientos del quehacer académico institucional en su dimensión jurídica y doctrinaria.
- b. Demostrar comportamiento ético, valores y actitudes positivas, proactivas, inclusivas y de innovación.
- c. Tener disponibilidad de tiempo
- d. Mostrar voluntad, capacidad y compromiso con el mejoramiento de la calidad de la EUCS.
- e. Trabajar en equipo y mantener buenas relaciones interpersonales y creer en las ventajas de convivir en un clima laboral agradable.

**7.4. La estructura interna del Comité estará conformada por:**

- a. La Coordinación del Comité. Esta responsabilidad recae en el Coordinador de la Unidad de Evaluación y Mejora Continua de la Calidad de la EUCS.
- b. La Secretaría del Comité. Este cargo será ocupado por una persona con experiencia y disponibilidad de tiempo para trabajar muy de cerca con el Coordinador de la UEMCC.
- c. Los demás miembros del Comité. Estos cargos serán ocupados por profesionales de los diferentes Departamentos de la EUC

## **8. FUNCIONES GENERALES DE LA UEMCC**

### **a. Funciones sobre Autoevaluación y Evaluación**

1. Promover con los Coordinadores de Carreras los procesos de Autoevaluación.
2. Coordinar con la Dirección de la EUCS UNAH-VS la evaluación de la gestión de la calidad de las Jefaturas de Departamentos y Coordinaciones de Carreras.
3. Proponer a los Jefes de Departamento una guía sobre las evidencias a solicitar a los docentes, orientado a una evaluación de desempeño objetiva y justa.
4. Coordinar con la Dirección de la EUCS la construcción de la guía de indicadores de calidad para evaluar unidades administrativas de la Escuela.
5. Proponer a los Coordinadores de las Unidades de Investigación Científica y de Vinculación Universidad Sociedad una guía con indicadores para evaluar el diseño, ejecución y resultados de los proyectos.
6. Socializar con autoridades y docentes de la EUCS los estándares e indicadores de calidad establecidos por la UNAH para la autoevaluación de carreras.
7. Socializar con la Dirección de la EUCS los indicadores establecidos por la Subdirección Académica de la UNAH-VS para valorar el funcionamiento de las Jefaturas de Departamentos y Coordinaciones de Carrera.
8. Socializar con la Dirección de la EUCS los estándares e indicadores de calidad establecidos para evaluar unidades del área administrativa.
9. Actualizar anualmente a coordinadores de carreras sobre los indicadores de calidad establecidos por agencias de acreditación.
10. Diseñar y validar instrumentos para recolectar información cualitativa y cuantitativa en los procesos de autoevaluación y evaluación.
11. Elaborar un informe trimestral del trabajo realizado sobre procesos de autoevaluación / evaluación y entregarlo en digital y en físico a la Dirección de la EUCS y al Departamento de Evaluación y Mejora Continua de la Calidad de la UNAH-VS.

12. Mantener archivos en orden cronológico, por categorías o áreas, las evidencias del trabajo realizado por la UEMCC.

**b. Funciones sobre el Mejoramiento de la Calidad**

1. Promover con los Jefes de Departamentos Académicos y Coordinadores de Carreras el diseño y ejecución de planes de mejora.
2. Coordinar con la Dirección de la EUCS un plan para mejorar de gestión de calidad de las Jefaturas de Departamentos y Coordinaciones de Carreras.
3. Coordinar con los Jefes de Departamento un plan para mejorar el desempeño de los docentes de la EUCS.
4. Coordinar con la Dirección de la EUCS el diseño y ejecución de planes de mejora para las unidades administrativas de la Escuela.
5. Orientar a los Coordinadores de las Unidades de Investigación Científica y de Vinculación Universidad Sociedad de la EUCS en el diseño y ejecución de planes de mejora.
6. Coordinar con la Dirección de la EUCS un plan de mejora para las unidades del área administrativa.
7. Hacer seguimiento a las Carreras sobre logros, avances y cumplimiento de indicadores y estándares de calidad, en base a los planes de mejora diseñados y en ejecución.
8. Orientar a las Carreras sobre la organización de evidencias de los indicadores y estándares de calidad alcanzados.
9. Elaborar un informe trimestral del trabajo realizado sobre acciones de mejora de la calidad y entregarlo en digital y en físico a la Dirección de la EUCS y al Departamento de Evaluación y Mejora Continua de la Calidad de la UNAH-VS.
10. Impulsar en la EUCS la construcción de manuales de procedimientos / protocolos sobre los procesos académicos y administrativos de la EUCS.



### **c. Funciones sobre la Acreditación y Certificación**

1. Analizar e identificar anualmente las Carreras que están listas para solicitar la acreditación con el SHACES o ACAP.
2. Analizar e identificar anualmente con la Dirección de la EUCS las Jefaturas de Departamentos y Coordinaciones de Carreras que ha desempeñado una gestión con calidad.
3. Analizar e identificar anualmente con las Jefaturas de Departamento de la EUCS, los docentes que han tenido un desempeño excelente.
4. Gestionar con la instancia correspondiente de la UNAH la certificación o recertificación de los docentes que cumplen con los requisitos establecidos.
5. Analizar e identificar anualmente con la Dirección de la EUCS el personal y unidades del área administrativa que se han desempeñado con calidad.
6. Analizar e identificar anualmente con las Unidades de Investigación y Vinculación de la EUCS los proyectos de mejor calidad y gestionar reconocimientos.
7. Promover en la EUCS la cultura de reconocimiento al desempeño de excelencia de los docentes y del personal administrativo.
8. Coordinar con la Dirección de la EUCS un reconocimiento anual para las Jefaturas de Departamentos y Coordinaciones de Carrera que han realizado una gestión con calidad (que lograron más del 90% de las metas establecidas en el POA).
9. Coordinar con la Dirección de la EUCS un reconocimiento anual para las personas y unidades del área administrativa con desempeño excelente.
10. Coordinar con las Jefaturas de Departamento de la EUCS un reconocimiento anual para los docentes con desempeño de excelencia.
11. Proponer procedimientos para el reconocimiento de desempeño con excelencia de profesionales / trabajadores; así como de aquellas unidades de la EUCS que cumplen con más del 90% de las metas programadas anualmente.
12. Coordinar con el SHACES o ACAP las visitas de evaluación externa con fines de acreditación de carreras.

13. Diseñar un formato de registro anual sobre profesionales con excelencia, carreras acreditadas y del reconocimiento de calidad de unidades administrativas.
14. Elaborar un informe anual del trabajo realizado sobre reconocimientos a la calidad y la excelencia
15. Mantener en orden cronológico y por categorías o áreas las evidencias del trabajo realizado en el campo de reconocimientos.

CEM  
ASPI  
CIO

## **9. ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS DE LOS INTEGRANTES DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

### ***9.1. Funciones del Coordinador del Comité de la UEMCC.***

- a. Preside las sesiones y/o reuniones de trabajo.
- b. Elabora la agenda de trabajo de común acuerdo con la Secretaría del Comité.
- c. Propone y somete a discusión del Comité las estrategias de trabajo.
- d. Propone y somete al Comité el POA de la Unidad de EMCC.
- e. Discute en forma participativa la distribución del trabajo de la UEMCC.
- f. Realiza seguimiento a las asignaciones (actividades) de cada uno de los miembros del Comité.
- g. Elabora y somete a discusión del Comité, los informes trimestrales y anuales.
- h. Elabora y somete a discusión del Comité la Memoria anual de la UEMCC.

### ***9.2. Funciones de la Secretaría del Comité de la UEMCC***

- a. Levanta la memoria de cada sesión, reunión o evento realizado.
- b. Lleva el registro de asistencia a las sesiones y reuniones de trabajo.
- c. Envía convocatoria de las sesiones o reuniones de trabajo.
- d. Asiste a la coordinación de la UEMCC con el manejo de la correspondencia relacionada con el quehacer del Comité.
- e. Apoya a la Coordinación del Comité en la elaboración de los informes trimestrales y anuales.
- f. Apoya a la Coordinación del Comité en la propuesta del anteproyecto de memoria final de cada año.

### **9.3. Funciones de los miembros y equipos de trabajo del Comité de la UEMCC**

- a. Participar en los diferentes equipos de trabajo integrados para el desarrollo del POA de la UEMCC-EUCS.
- b. Diseñar los planes de acción para los objetivos/tareas asignadas a su persona.
- c. Realizar las gestiones correspondientes para el logro del objetivo asignado.
- d. Elaborar informes de los avances del desempeño realizado y enviarlo a la Secretaría y Coordinación del Comité.
- e. Gestionar ante la Coordinación del comité de la UEMCC-EUCS, las demandas de apoyo logístico, orientación administrativa, orientación técnico-académica u otras necesidades requeridas para cumplir con las misiones.
- f. Ser enlace con la Carrera / Departamento a que pertenece, para agilizar y orientar en actividades de autoevaluación, mejora de la calidad y acreditación.

El presente manual se aprueba en la Reunión No.70 del Consejo Directivo Académico de la EUCS de la UNAH-VS, el día 09 del mes de mayo del año 2017

*Esta primera edición del manual fue revisada y modificada por el comité de la UEMCC - EUCS con base a la propuesta elaborada y presentada al comité por la Dra. Elba Morán como asesora técnica.*